



San Pablo Tacachico, 24 de junio de 2020

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “**Los permisos, otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad.**”, por lo antes expuesto esta información es de carácter inexistente dentro de la institución, en vista que no se han realizado Permisos de abril y mayo de 2020, ya que no se encontraba laborando en esos momentos por motivos de la Emergencia de la Pandemia Covid-19, así lo expresó por escrito el encargado de Catastro; en caso de darse, será publicada a la mayor brevedad posible.

No habiendo más que hacer constar firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia.

Mayra Yanet Santos Morán

Oficial e Acceso a la Información Pública

